



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI



GOBIERNO
DEPARTAMENTAL
DE SAN PEDRO

TETÁI
SAN PEDRO
SAMBYHYHA

Misión: "Somos un Gobierno Departamental fortalecido, democrático y participativo, con el propósito de elaborar y ejecutar planes, programas y proyectos para el desarrollo de la población, en coordinación con el Gobierno Central, las Municipalidades y el Sector Privado"

RESOLUCION G.S.P. N° 912 /2024

POR LA CUAL SE RECONOCE, INSCRIBE Y SE REGISTRA ANTE LA GOBERNACIÓN DEL II DPTO. DE SAN PEDRO, AL CONCEJO EDUCATIVO DEL CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL KO'E PYAHU SAN MIGUEL DE LA CIUDAD DE UNIÓN.

San Pedro de Ycuamandyyú, 20 de Noviembre de 2024.-

VISTA: La nota presentada por el/la Sr/a. *Reinaldo Epifanio Miltos* con C.I.N° 1.759.970, el/la Sr/a. *Carmen Encarnación Flecha de Zelaya* con C.I.N° 2.950.987 y el/la Sr/a. con C.I.N°; *Director/ra, Secretario/a y Tesorero/a* respectivamente del/la al **Concejo Educativo del Centro Educativo Integral Ko'e Pyahu San Miguel de la Ciudad de Unión**, Departamento de San Pedro, en la cual solicita el reconocimiento, Inscripción y registro de dicho Comité; dando cumplimiento a la Ley N° 7228/23 y al Decreto Reglamentario N° 1092/24.

CONSIDERANDO: Que; la Gobernación del II Departamento de San Pedro está facultada por Ley N° 426/94 y el Decreto Reglamentario N° 1092/2024 a reconocer, inscribir y registrar a las entidades sin fines de Lucro.

Que, por la Resolución I.M. N° 46/2024 de fecha 28 de Febrero de 2024 emanada por la Municipalidad de Unión, se reconoce al **Concejo Educativo del Centro Educativo Integral Ko'e Pyahu San Miguel de la Ciudad de Unión.**

POR TANTO: en uso de sus atribuciones legales, el **Gobernador del Segundo Departamento.**

RESUELVE:

Art.1° Reconocer, inscribir y registrar, al **Concejo Educativo del Centro Educativo Integral Ko'e Pyahu San Miguel de la Ciudad de Unión**, Departamento de San Pedro, como entidad sin fines de lucro, a partir de la firma de la presente resolución, quedando integrada de la siguiente forma:

> DIRECTOR	: REINALDO EPIFANIO MILTOS
> SECRETARIO	: CARMEN ENCARNACION FLECHA
> REPRES. DE MADRES	: LUCIA ESTHER RUIZ DIAZ MENDEZ
> REPRES.DE MADRES	: NILSA MABEL VERAS SALGUIERO
> REPRES.DE PADRES	: HUGO MILCIADES LOPEZ
> REPRES.DE PADRES	: FRANCISCO SOLANO SALDIVAR ORTIZ
> REPRES.DE DOCENTES	: ENRRIQUE LOPEZ MERELES
> REPRES.DE DOCENTES	: VIRGILIO MASSI MELGAREJO
> REPRES.DE ALUMNOS	: RODRIGO ANTONIO RODRIGUEZ ROLON
> REPRES.DE ALUMNOS	: EVELYN GABRIELA SANTACRUZ E.
> REPRES.ACADEI	: JOSE PARRA GAONA
> REPRES.ACADEI	: EDGAR FELIX VILLALBA LARROZA

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplir las mismas.



Roberto Álvarez Speranza
Secretario General



Freddy Tadeo D'eccelesiis Giménez
Gobernador

Visión: "Ser una institución eficiente, comprometida y transparente en el manejo del Estado, brindando a la población sanpedrana altos niveles de calidad de vida, con equidad e inclusión social y económica, con acceso a los servicios sociales de calidad, fomentando la educación, la cultura, y el trabajo coordinado"

Dirección: Gral. Díaz N° 647 es Bical. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia Teléfono: (0342) 222 488 -
Web: www.sanpedro.gov.py - Email: gobnacion@sanpedro@yahoo.com

